

## **El Ayuntamiento de la Vila aprueba la memoria valorada para las obras de adecuación de la red de alcantarillado de la Avda. Ciudad de Requena vial A y Avda. del Puerto**

Las obras modificarán un tramo de la red de alcantarillado para viabilizar su funcionamiento por gravedad y sanearán la red en el ámbito de ejecución del nuevo Colegio Público Dr. Álvaro Esquerdo

El Ayuntamiento de la Vila Joiosa ha aprobado, vía decreto de Alcaldía, la memoria valorada para las obras de adecuación de la red de alcantarillado de la Avda. Ciudad de Requena vial A y Avda. del Puerto y permitirá el saneamiento de la red en el ámbito de ejecución del nuevo Colegio Público Dr. Álvaro Esquerdo. En concreto se modifica un tramo de red para viabilizar su funcionamiento por gravedad, y se desvía una red existente en servicio que actualmente se ubica en la parcela dotacional educativa. Adicionalmente se instala una red de pluviales para el desagüe de la parcela educativa y se pretende solucionar ciertos problemas de escorrentía en el vial sur. La petición realizada por Hidraqua, Gestión Integral de Aguas de Levante S.A., tiene un coste de 126.706,37 euros con IVA. Las obras definidas se incorporarán como actuaciones simultáneas a las de edificación del nuevo Colegio Público Dr. Álvaro Esquerdo, estando contempladas como mejora en el procedimiento de licitación de las obras. En caso de que el adjudicatario no ofertase su ejecución, las actuaciones podrán ser acometidas por la empresa concesionaria del Servicio de abastecimiento y Saneamiento a cargo del fondo de inversión, por lo que no se prevé coste para la Administración. “La colaboración entre el Ayuntamiento e Hidraqua ha permitido esta memoria valorada de las obras que modificarán para mejor la red de alcantarillado solventando alguno problemas de escorrentía, y permitirán la instalación de una red pluvial para el desagüe del nuevo colegio Dr. Álvaro Esquerdo, no contemplado inicialmente”, ha comentado el edil de Urbanismo, Pedro Alemany. “Desde el Consistorio hemos aprobado esta memoria valorada, vía decreto de Alcaldía, al tratarse de una obra necesaria, para que entre dentro del pliego de condiciones para la adjudicación de la obra. Así pues, las empresas que liciten tendrán que contar con esa mejora” ha finalizado el Alcalde de la Vila, Andreu Verdú.

**Noticia publicada el** 08 de Abril de 2020

**Fuente:**Fuente propia

**Categoria:**Urbanismo e Infraestructuras.

